

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE DEFENSA

55.278/07. *Anuncio de la Jefatura de la Primera Subinspección General del Ejército de Tierra por la que se notifica mediante su publicación la Resolución de fecha 23 de julio de 2007, recaída en el expediente 217-07-L.*

En cumplimiento de la obligación legal contenida en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se notifica a Javier Trigo García, con DNI 53.747.467-D, con último domicilio conocido en avd. Alcalde de Móstoles, 9, Dcha, 1.ª B, en Móstoles, el extracto de la resolución dictada en procedimiento de reintegro por pagos indebidos en la nómina de la Jefatura de Asuntos Económicos de la Primera Subinspección del Ejército de Tierra relativo al interesado, por los motivos siguientes.

Concepto del expediente: El importe indicado en el presente documento se le reclama al interesado por el concepto de: Baja en la empresa, que le fue abonado desde el día 18 de mayo de 2007 hasta el día 31 de mayo de 2007.

Período del pago indebido: 18 de mayo de 2007 - 31 de mayo de 2007.

Importe total a reintegrar por pago indebido: Cuatrocientas veintiocho euros con treinta y seis céntimos. (Intereses de demora incluidos).

Por lo expuesto, de conformidad con el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y en virtud de las competencias atribuidas a esta Jefatura en la Orden de Economía y Hacienda 4077/2005, de 26 de diciembre, en su art. 2.1, sobre competencia para la declaración de pago indebido, y por delegación del Sr. Ministro de Defensa (Orden Ministerial 4/1996, de 11 de enero, BOE 16, en su punto cuarto), he resuelto declarar indebidamente cobrados los haberes anteriormente mencionados, en lo que afecta exclusivamente al pago indebido producido y, en consecuencia, declaro indebido el pago de cuatrocientas veintiocho euros con treinta y seis céntimos (428,36) percibidos por el interesado.

La presente Resolución pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante mi autoridad, en el plazo de un mes, o bien recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, en ambos casos a contar desde el día siguiente en que la misma le sea notificada.

El expediente del presente procedimiento se encuentra a disposición del interesado en la Jefatura de Asuntos Económicos de la Primera Subinspección General del Ejército de Tierra, en paseo Reina Cristina, 3 (28014 Madrid).

Por delegación de competencia (Orden 4/1996, de 11 de enero, B.O.E. 16).

Madrid, 17 de agosto de 2007.—El General Jefe, Antonio Luis Virto Catalán.

55.283/07. *Anuncio de la Jefatura de Personal de Canarias por el que se notifica mediante su publicación la Resolución de fecha 25 de junio de 2007 recaída en el expediente T-0977/06.*

En cumplimiento de la obligación legal contenida en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se notifica a don Alejandro Álvarez Barroso, con DNI 78695789-R, con último domicilio conocido en la calle Salamanca, número 26, 4.º derecha, C.P. 38001, Santa Cruz de Tenerife, el extracto de la Resolución en el expediente de aptitud psicofísica T-0977/06 del Excmo. Sr. Ministro de Defensa mediante la cual acuerda declarar la

insuficiencia de condiciones psicofísicas ajena a acto de servicio del ex soldado Militar Profesional de Tropa y Marinería del Ejército de Tierra don Alejandro Álvarez Barroso, 78695789-R, de conformidad con el artículo 107 de la Ley 17/1999, de 18 de mayo, haciéndole saber, que ha quedado agotada la vía administrativa y que contra ella puede interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de dicha índole, y en el plazo de dos meses, conforme a lo dispuesto en los artículos 9 y 46 de la Ley de 29/98 de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 13 de julio de 1998, y con carácter potestativo, recurso de reposición previo al contencioso administrativo, ante el Ministro de Defensa y en el plazo de un mes, según lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la referida Ley 30/1992, en la redacción dada por el artículo primero de la Ley 4/1999.

El expediente del presente procedimiento se encuentra a disposición del interesado en la Unidad de Expedientes Administrativos de la Jefatura de Personal de Canarias sito en la Base Militar de Hoya Fría, carretera de Hoya Fría, sin número, C.P. 38110, Santa Cruz de Tenerife.

Con este anuncio se dará el trámite por cumplimentado siguiendo el procedimiento sus vicisitudes legales.

Santa Cruz de Tenerife, 28 de agosto de 2007.—Instructor de la Unidad de Expedientes Administrativos, Antonio Santiago Jaldo García.

55.284/07. *Anuncio de la Jefatura de Personal de Canarias por el que se notifica mediante su publicación la Resolución de fecha 19 de julio de 2007 recaída en el expediente T-0107/07.*

En cumplimiento de la obligación legal contenida en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se notifica a don Jonathan Siliuto Beltrán, con DNI 78718224-B, con último domicilio conocido en la calle Antonio Bethancourt, número 1, C.P. 38320, San Cristóbal de La Laguna, Santa Cruz de Tenerife, el extracto de la Resolución en el expediente de aptitud psicofísica T-0107/07 del Sr. Ministro de Defensa mediante la cual acuerda declarar la insuficiencia de condiciones psicofísicas ajena a acto de servicio del ex soldado Militar Profesional de Tropa y Marinería del Ejército de Tierra don Jonathan Siliuto Beltrán, 78718224-B, de conformidad con el artículo 107 de la Ley 17/1999, de 18 de mayo, haciéndole saber, que ha quedado agotada la vía administrativa y que contra ella puede interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de dicha índole, y en el plazo de dos meses, conforme a lo dispuesto en los artículos 9 y 46 de la Ley de 29/98 de la Jurisdicción Contencioso Administrativa de 13 de julio de 1998, y con carácter potestativo, recurso de reposición previo al contencioso administrativo, ante el Ministro de Defensa y en el plazo de un mes, según lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la referida Ley 30/1992, en la redacción dada por el artículo primero de la Ley 4/1999.

El expediente del presente procedimiento se encuentra a disposición del interesado en la Unidad de Expedientes Administrativos de la Jefatura de Personal de Canarias sito en la Base Militar de Hoya Fría, carretera de Hoya Fría, sin número, C.P. 38110, Santa Cruz de Tenerife.

Con este anuncio se dará el trámite por cumplimentado siguiendo el procedimiento sus vicisitudes legales.

Santa Cruz de Tenerife, 28 de agosto de 2007.—Instructor de la Unidad de Expedientes Administrativos, Antonio Santiago Jaldo García.

MINISTERIO DE FOMENTO

55.624/07. *Resolución de 3 de septiembre de 2007, de la Dirección General de Transportes por Carretera, sobre convocatoria de concurso público y aprobación del pliego de condiciones que ha de regir en el concurso para la adjudicación de la concesión administrativa del servicio de transporte público regular permanente y de uso general de viajeros por carretera entre La Puerta del Segura (Jaén) y Hellín (Albacete) AC-36.*

Con fecha 21 de enero de 2007 tuvo lugar la finalización del plazo de la concesión del servicio de transporte público regular de viajeros por carretera entre La Puerta del Segura (Jaén) y Hellín (Albacete) (VAC-131), prestado por la empresa «Autocares Molinero, Sociedad Limitada», y cuya gestión fue prolongada durante un año de acuerdo con lo previsto en el artículo 97.3 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Terrestres.

Considerando que existen razones que aconsejan la continuación del servicio que se viene prestando, y según lo establecido en el artículo 95.2 del citado Reglamento de Ordenación, esta Dirección General de Transportes por Carretera ha resuelto:

Primero.—Convocar concurso público para la adjudicación del servicio de transporte público regular de viajeros por carretera entre La Puerta del Segura (Jaén) y Hellín (Albacete).

Segundo.—Aprobar el pliego de condiciones que ha de regir en dicho concurso.

Tercero.—Acordar la publicación de la convocatoria del concurso en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el señor Secretario General de Transportes del Ministerio de Fomento en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la notificación de la misma, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 107 y 114 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 3 de septiembre de 2007.—El Director General, Juan Miguel Sánchez García.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

55.909/07. *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Norte sobre convocatoria para el levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes afectados por las obras del proyecto de «Mejora del abastecimiento de agua a la Mancomunidad de Municipios de la comarca de Ponferrada» ACN 10/05.P1 (Clave 01.324.214/2111).*

Por Resolución del Ministerio de Medio Ambiente, de fecha 5 de junio de 2007, se aprobó el expediente de información pública y el Proyecto de Construcción reseñado en el epígrafe, cuyas obras se declararon de urgencia por Real Decreto-Ley 15/2005, el 16 de diciembre 2005, siendo por tanto de aplicación la normativa que establece el Art. 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

En consecuencia, esta Confederación Hidrográfica, en virtud de las facultades que tiene conferidas, ha resuelto convocar a los titulares afectados, conforme se les notifi-

ca en las correspondientes cédulas individuales para que, previo traslado a las fincas de ser ello necesario, se proceda al levantamiento de las actas previas a la ocupación. Dicho levantamiento tendrá lugar en las dependencias de los distintos ayuntamientos afectados en los días y horas que se indican en la siguiente tabla:

Término municipal, día y hora:

Arganza: 14 de septiembre de 2007, de 9,30 h a 14 h y de 16 h a 19,30 h.
 Cabañas Raras: 20 de septiembre de 2007, de 9 h a 14,30 h.
 Cacabelos: 17 de septiembre de 2007, de 9,30 h a 14 h y de 16 h a 19,30 h.
 Camponaraya: 18 de septiembre de 2007, de 9,30 h a 14 h, y 19 de septiembre de 2007, de 16 h a 19,30 h.
 Carracedelo: 21 de septiembre de 2007, de 16,30 h a 18,30 h.
 Ponferrada: 20 de septiembre de 2007, de 16,30 h a 19,30 h.
 Sancedo: 21 de septiembre de 2007, de 9 h a 14 h.

La relación de bienes y derechos afectados ha sido publicada en el Boletín Oficial del Estado de 22 de agosto de 2006, en el Boletín Oficial de la Provincia de León el 1 de septiembre de 2006, y en «El Diario de León» el día 18 de agosto de 2006, pudiendo ser examinada en los Ayuntamientos de Arganza, Cabañas Raras, Cacabelos, Camponaraya, Carracedelo, Ponferrada y Sancedo y en las oficinas de «Aguas de la Cuenca del Norte Sociedad Anónima» (c/ La Regenta 23, 33006 Oviedo).

Al acto concurrirán los afectados personalmente o bien sus apoderados, provistos de su Documento Nacional de Identidad y aportando la documentación acreditativa de la propiedad, pudiéndose acompañar de sus peritos y un notario a su cargo.

Oviedo, 16 de agosto de 2007.—El Presidente, Jorge Marquín García.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

55.271/07. *Anuncio de los Servicios Territoriales de Economía y Finanzas de la provincia de Tarragona de la información pública para la aprobación de proyecto, declaración de utilidad pública y urgente ocupación del parque eólico Conesa, en los municipios de Conesa, Forès, Les Piles, Llorac, Passanant i Belltall y Santa Coloma de Queralt (Tarragona).*

Antecedentes: El parque de referencia se sometió al procedimiento administrativo para la autorización administrativa y aprobación de proyecto según Resolución de la Dirección General de Energía y Minas de fecha 5-07-2006 y publicada al DOGC núm. 4719, de fecha 15-09-2006, y al BOE núm. 227, de 22-09-2006, por una potencia de 30 MW equivalente a 15 aerogeneradores de 2.000 KW/unidad.

Por parte del promotor Gerr Grupo Energético XXI, S.A. (GERRSA), se presenta el proyecto constructivo que detalla las instalaciones del parque eólico, los viales de acceso y la línea de evacuación enterrada entre el parque eólico de Conesa y la subestación eléctrica transformadora.

La legislación aplicable a estas instalaciones es, básicamente, la siguiente: Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del sector eléctrico; Real decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, sobre procedimientos de autorización de las instalaciones de producción, transporte y distribución de energía eléctrica; Decreto 174/2002, de 11 de junio, regulador de la implantación de la energía eólica en Cataluña; Ley 3/1998, de 27 de febrero, de la intervención integral de la administración ambiental; Decreto 136/1999, de 18 de mayo, que aprueba el Reglamento de la Ley 3/1998; Decreto 114/1988, de 7 de abril, de evaluación de impacto ambiental; Ley 6/2001, de 8 de mayo, de modificación del Real decreto legislativo 1302/1986, de 28 de junio, de evaluación de impacto ambiental.

Se somete al trámite de información pública la petición de aprobación de proyecto, declaración de utilidad

pública y urgente ocupación de la instalación de generación, transformación y transporte de energía eléctrica hasta la Subestación Eléctrica Transformadora elevadora de la tensión del parque (no incluida en este expediente administrativo, como tampoco la línea de evacuación de la energía hasta la red de transporte), originada en la instalación de producción eléctrica que se detalla a continuación.

Peticionario: Gerr Grupo Energético XXI, S.A. (GERRSA), con domicilio social en c/. Vilamarí, 132-134, Esc/ A, entresuelo 1.ª, 08015 Barcelona.

Finalidad: Producción de electricidad, aprovechando la energía eólica bajo régimen especial de producción eléctrica.

Características principales:

Potencia total: 30 MW.
 Aerogeneradores: 15 unidades de 2.000 kW cada uno, formado por torres tubulares de hasta 78 m de altura i tres palas de 90 m de diámetro, incluyendo:

Alternador que genera a 690 V.
 Transformador elevador 0,69/20 kV de 2.100 kVA.
 Líneas internas de interconexión a 20 kV, bajo tierra formadas por cables de aluminio de secciones 95, 240 y 400 mm², según las potencias máximas que se prevén transportar, cables unipolares aislados con polietileno reticular (XLPE) con pantalla con hilos de cobre de 16 mm².

Ubicación del parque eólico: municipio de Conesa, Forès, Les Piles, Llorac, Passanant i Belltall i Santa Coloma de Queralt (comarca de la Conca de Barberá).

Estimación de producción total del parque es de 71.772 MWh/año, equivalente a 2.392 h/año.

El presupuesto, incluyendo las partidas de obra civil, aerogeneradores, seguridad y salud laboral, instalaciones eléctricas y instalaciones contra incendios descritas, es de 31.231.685,59 euros.

La descripción, especificaciones y justificación de los elementos que integran el parque están recogidas en el proyecto constructivo realizado por el ingeniero técnico industrial Carlos Romero March, colegiado núm. 15.092 y visado por el Colegio de Ingenieros Técnicos Industriales de Lérida con el núm. 005681 en fecha 23 de mayo de 2007.

El proyecto de generación eléctrica es a disposición del público para conocimiento general y porque todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas puedan examinarlo a las oficinas de los Servicios Territoriales del Departamento de Economía y Finanzas en Tarragona, c/ Pompeu Fabra, 1, y presentar, por triplicado, las alegaciones que crean oportunas en un plazo de 20 días a partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio.

Anexo

Lista concreta e individualizada de bienes y derechos afectados por el parque.

Abreviaturas utilizadas:

FN = finca número; PO = polígono; PA = parcela; TD = titular y domicilio; US = uso del suelo; OD = ocupación definitiva en metros cuadrados; OT = ocupación temporal en metros cuadrados; VM = vuelo aerogenerador en metros cuadrados.

Término municipal de Conesa.

FN= 1; PO= 13; PA= 28 TD= Santiago Mundi Salvador, c/Salvador Espriu, 1, p.1 bajos, 08190 Sant Cugat del Valles; US= forestal, cereal; OD= 4368,36; OT= 2069,36; VM= 6361,73.

FN= 2; PO= 13; PA= 90001 TD= camino municipal, 43427 Conesa; US= camino; OT= 608,1.

FN= 3; PO= 13; PA= 44 TD= Salvador Corbella Torres, Arrabal, 32, 43427 Conesa; US= forestal, cereal; OD= 9750,89; OT= 4819,36; VM= 9228,46.

FN= 4; PO= 13; PA= 47 TD= Santiago Mundi Salvador, c/Salvador Espriu, 1, p.1 bajos, 08190 Sant Cugat del Vallés; US= cereal; OD= 2307,18; OT= 2031,6; VM= 2467,04.

FN= 5; PO= 13; PA= 45 TD= Santiago Mundi Salvador, c/Salvador Espriu, 1, p.1 bajos, 08190 Sant Cugat del Vallés; US= forestal, cereal; OD= 1918,11; OT= 1233,2.

FN= 6; PO= 13; PA= 43 TD= Jaume Bonet Monclusi, c/Progreso, 21, 43420 Santa Coloma de Queralt; US= forestal; OD= 345,89; OT= 227,68.

FN= 7; PO= 13; PA= 42 TD= Salvador Corbella Torres, arrabal 32, 43427 Conesa; US= forestal; OD= 517,4.

FN= 8; PO= 13; PA= 41 TD= Santiago Mundi Salvador, Salvador Espriu, 1, p.1, bajos, 08190 Sant Cugat del Valles; US= forestal; OD= 870,2.

FN= 9; PO= 13; PA= 40 TD= Santiago Mundi Salvador, Salvador Espriu, 1, p.1, bajos, 08190 Sant Cugat del Valles; US= forestal; OD= 1824,22; OT= 460,08.

FN= 10; PO= 13; PA= 39 TD= Leonor Moncosi Montagut, plç. dels Arbres, 12, 25186 Llardecans; US= forestal; OD= 515,51; OT= 850,64.

FN= 11; PO= 13; PA= 30 TD= Enrique Bergada Fabregat, Baixa Sant Antoni, 39, 08700 Igualada; US= forestal, cereal; OD= 310,98.

FN= 12; PO= 13; PA= 35 TD= Teresa Sole Moncusi, Riera Blanca, 11, 08028 Barcelona; US= forestal, cereal; OD= 171,14.

FN= 13; PO= 13; PA= 34 TD= Fermín Almenara Panades, Mossen Ritort i Faus, 17, 3r. 2.ª, 43002 Tarragona; US= cereal; OD= 946,24.

FN= 14; PO= 13; PA= 33 TD= Leonor Moncosi Montagut, plç. dels Arbres, 12, 25186 Llardecans; US= forestal; OD= 409,07.

FN= 15; PO= 13; PA= 32 TD= Joan Corbella Tarrago, Raval, 30, 43427 Conesa; US= cereal; OD= 1228,96.

FN= 16; PO= 12; PA= 90001 TD= camino municipal, 43427 Conesa; US= camino; OT= 16,08.

FN= 17; PO= 12; PA= 90004 TD= camino municipal, 43427 Conesa; US= camino; OT= 2964,97.

FN= 18; PO= 12; PA= 157 TD= (Herederos de) Ricard Canals Rossello, Rocafort, 112, 43427 Conesa; US= forestal; VM= 411,57.

FN= 19; PO= 12; PA= 160 TD= José Ramón Panadés, plç. Major, 8, 43427 Conesa; US= pastos; VM= 546.

FN= 20; PO= 12; PA= 186 TD= José M. Roca Gasol, Major, 3, 43425 Fores; US= forestal, cereal; OD= 28897,15; OT= 8196,48; VM= 11090,76.

FN= 21; PO= 12; PA= 141 TD= Enrique Bergada Fabregat, Baixa Sant Antoni, 39, 08700 Barcelona; US= forestal; OD= 1349,85; OT= 640,8.

FN= 22; PO= 12; PA= 140 TD= (Y SP) Francisco Mas Ramón, c/Pontils, 43420 Santa Coloma de Queralt; US= forestal; OD= 380,9.

FN= 23; PO= 12; PA= 136 TD= Teresa Sole Moncusi, Riera Blanca, 11, 08028 Barcelona; US= forestal; OD= 257,81.

FN= 24; PO= 12; PA= 135 TD= Fermín Almenara Panadés, Mossen Ritort i Faus 17 3r. 2.ª, 43002 Tarragona; US= forestal, cereal; OD= 449,74; OT= 399,92.

FN= 25; PO= 12; PA= 132 TD= Leonor Moncosi Montagut, plz. dels Arbres, 12, 25186 Llardecans; US= forestal; OD= 722,45; OT= 344,44.

FN= 26; PO= 12; PA= 184 TD= Joan Corbella Tarrago, Raval, 30, 43427 Conesa; US= forestal, cereal; OD= 1700,82; OT= 1388,08.

FN= 27; PO= 12; PA= 183 TD= M Cinta Castella Roca, c/ Juan Blancas, 2, 08012 Barcelona; US= cereal; OD= 2754,01; OT= 1871,84; VM= 4373,41.

FN= 28; PO= 12; PA= 182 TD= Antonio Marimón Castro, c/Portalet, 18, Pl. 0, 43411 Blancafort; US= pastos; OD= 810,75; OT= 1146,8; VM= 1165,59.

FN= 29; PO= 12; PA= 181 TD= Antonio Marimón Castro, c/ Portalet, 18, Pl. 0, 43411 Blancafort; US= forestal, cereal; OD= 1188,21; OT= 114,56; VM= 525,79.

FN= 30; PO= 12; PA= 73 TD= Francisco Fabre Nuet, Avenir, 6, 3r. 1.ª, 43800 Valls; US= forestal; OD= 1037,9; OT= 160,44.

FN= 31; PO= 12; PA= 72 TD= Francisco Fabre Nuet, Avenir, 6, 3r. 1.ª, 43800 Valls; US= forestal, cereal; OD= 339,31; OT= 335,04; VM= 581,62.

FN= 32; PO= 12; PA= 129 TD= María Sola Masip, Raval 11, 43427 Conesa; US= forestal, cereal; OD= 1158,08; OT= 131,36.

FN= 33; PO= 12; PA= 128 TD= María Sola Masip, Raval, 11, 43427 Conesa; US=cereal; OD= 1873,2; OT= 436,88; VM= 2588,01.

FN= 34; PO= 12; PA= 123 TD= José Moncusi Panades, Urb. S Salvador BL 2, 6, 3.ª, 43007 Tarragona; US= forestal; OD= 1832,12; OT= 30; VM= 4011.

FN= 35; PO= 12; PA= 124 TD= Rosa Moncusi Panades, Ramón y Cajal, 55, 2n. M, 43005 Tarragona; US= forestal; OD= 630; OT= 1200; VM= 148.

FN= 36; PO= 12; PA= 125 TD= (Herederos de) Ricard Canals Rossello, Rocafort, 112, 43427 Conesa; US= forestal; OD= 133,5; OT= 222; VM= 1455.